

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000462
LA CISTERNA, 17 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y la Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultad y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio del 2001, y lo dispuso en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento, y

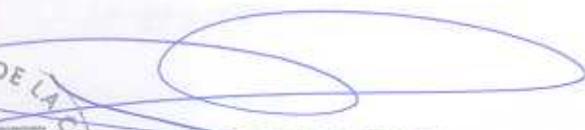
TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuentan con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : CASTRO DIAZ EVANDRO DANILO
R.U.T. : 9.155.445-3
DIRECCION : AVDA FERNANDEZ ALBANO N° 426
GIRO : FUENTE DE SODA
CODIGO : 552090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

PPM/JMC/jch